Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 195-25

05 MAY 2025

Salta,

Expediente Nº 12.128/10 - 12.616/12

VISTO la nota presentada por el Lic. Mario Adolfo BIGNON; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, con promoción transitoria a Profesor Adjunto con la misma dedicación, de la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA (Plan 1984) equivalente a ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II (Plan 2018), de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 06 de Mayo de 2025, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda yFinanzas, en el Despacho Nº 63/25, aconseja: a). Aceptar la renuncia condicional presentada por Lic. Mario Adolfo BIGNON al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, con promoción transitoria a Profesor Adjunto con la misma dedicación, de la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA (Plan 1984) equivalente a ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II (Plan 2018), de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 06-05-25, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES. b). Aceptar la renuncia condicional presentada por Lic. Mario Adolfo BIGNON al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple, con promoción transitoria a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura ENFERMERIA MEDICA (Plan 1984) equivalente a ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I (Plan 2018), de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 06-05-25, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por el **Lic. Mario Adolfo BIGNON**, D.N.I. Nº 12.959.436, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, con promoción transitoria a Profesor Adjunto con la misma dedicación, de la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA (Plan 1984) equivalente a

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 195-25

05 MAY 2025

Salta,

Expediente Nº 12.128/10 - 12.616/12

ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II (Plan 2018), de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 06 de Mayo de 2025, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia condicional presentada por el **Lic. Mario Adolfo BIGNON**, D.N.I. Nº 12.959.436, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple, con promoción transitoria a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura ENFERMERIA MEDICA (Plan 1984) equivalente a ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I (Plan 2018), de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 06-05-25, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa